

Expediente: 4961/23
Carátula: TOLOSA ALONZO C/ FERIS ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FERIS, ANTONIO-DEMANDADO/A
900000000000 - FERIS, ALBERTO-DEMANDADO/A
900000000000 - FERIS, MARIA JOSEFA-DEMANDADO/A
900000000000 - FERIS, ELVIRA-DEMANDADO/A
900000000000 - FERIS, DELIA-DEMANDADO/A
900000000000 - FERIS, MATILDE DEL CARMEN-DEMANDADO/A
27226238684 - TOLOSA, ALONZO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4961/23



H102315163352

JUICIO: TOLOSA ALONZO c/ FERIS ANTONIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024. Proveyendo el escrito OTROS - POR: DARUICH, ADRIANA ELIZABETH - 11/09/2024 08:38. Atento a constancias de autos, y previo cumplimiento por la accionante con el requisito que prevé el art. 204 CPCCT, cítese mediante edictos a **Antonio Feris, Alberto Feris, María Josefa Feris, Elvira Feris, Delia Feris, Matilde del Carmen Feris** y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante diez días en el Boletín Oficial del Poder Judicial con un extracto de la demanda.- DRC-4961/23. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 24/09/2024

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.